

EXPEDIENTE Nº: 2502189

FECHA: 02/06/2016

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha realizado de forma coherente con lo descrito en la memoria verificada. La coordinación tanto vertical como horizontal se realiza de forma adecuada y a partir de un análisis de las fichas de las asignaturas se deduce que las actividades formativas son coherentes con dicha memoria.

El perfil de ingreso se ajusta a la legalidad vigente y el perfil de egreso, aunque no existe una valoración adecuada ya que los primeros graduados lo hicieron en el 2014, en las entrevistas con egresados y empleadores se ha podido verificar la satisfacción de ambos colectivos con el perfil de egreso alcanzado.

Respecto al proceso de admisión, este se realiza correctamente respetándose el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto.

El proceso de aplicación de normativas de permanencia y el de reconocimiento de créditos son adecuados.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del Grado en Ingeniería Informática de Computadores ofrece un acceso directo a la página de la Comisión de Calidad de las titulaciones de Informática. Dicha comisión recoge en su Web toda la

documentación oficial referente al título: memoria verificada, informes etc. El usuario también puede acceder a estos informes y enlaces a través del apartado 'datos de interés' incluido en la Web del Grado.

Desde la página web de la UNEX se puede acceder de forma fácil a toda la información del título incluyendo el plan de estudios completo, fichas de asignaturas, perfil de ingreso y egreso, resultados de la titulación y enlaces a la documentación oficial. Las fichas de las asignaturas están completas y tienen una estructura unificada donde se reflejan todos los elementos relevantes tales como: competencias, resultados de aprendizaje, temario teórico y práctico, mecanismos de evaluación bibliografía etc.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

No hay evidencias de actas de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) posteriores a noviembre de 2011, pero la información de la CCT (Comisión de Calidad de la Titulación) está completa. No hay evidencias de modificaciones realizadas en el diseño del título como consecuencia de las actividades del SGIC. No obstante, sí hay evidencias del cumplimiento de los planes de mejora anuales realizados por la CCT.

La implantación tardía (curso 2012/2013) del PRESTO Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura que sistematiza el análisis de satisfacción con el título, así como la baja participación en las encuestas de los diferentes colectivos, hacen necesaria la incorporación de actividades de promoción de la evaluación y mejora continua de la calidad entre los diferentes colectivos.

La universidad en su plan de mejoras indica que es necesario incrementar la participación en las encuestas establecidas para todos los grupos de interés, y en especial para que los estudiantes egresados participen más en las encuestas de satisfacción con la titulación (PRESTO). Para ello, se realizará una campaña de información tanto en el aula como a través de las redes sociales incidiendo en la importancia de la participación de los grupos de interés.

Asimismo se compromete a través de dicho plan de mejoras a mantener e incrementar la actualización constante de la web del centro con la información generada por el SIGC.

Por otro lado se realizará la siguiente acción de mejora:

- Homogeneizar la carga docente de todas las asignaturas a 6 créditos.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en el título está en consonancia con lo descrito en la memoria verificada, y cumple el estándar en cuanto a calidad y cantidad para impartir docencia en un título tal como el evaluado, contando con un número elevado de doctores.

El profesorado se actualiza adecuadamente desde el punto de vista docente. No se detecta la repercusión de la investigación en el título.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es compartido por todos los títulos que se imparten en la Escuela Politécnica, pero en las entrevistas con profesores, estudiantes y PAS, se puso de manifiesto que este personal es suficiente para dar soporte a los laboratorios existentes.

En las entrevistas con el equipo directivo, profesores y estudiantes se ha puesto de manifiesto que los recursos materiales son suficientes.

Dentro de la Escuela Politécnica se han desarrollado iniciativas de apoyo y orientación al estudiante tales como el plan de acción tutorial y organización de talleres y seminarios cara a la orientación laboral. La gestión de movilidad, permite ofertar acciones dentro de los programas: Erasmus Estudios, ErasmusPrácticas, SICUE, AmeriCAMPUS, SantanderGrado y Santander Prácticas. La información acerca de las salidas internacionales y su difusión es suficiente.

Respecto a las prácticas externas por parte de los estudiantes, si bien el número de plazas ofertadas para prácticas en empresa no es muy elevado, resulta suficiente para la demanda existente. En la entrevista con los estudiantes se pudo detectar la satisfacción de los mismos con este punto.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las metodologías docentes, actividades formativas, resultados de aprendizaje y los contenidos son adecuados, están actualizados y permiten alcanzar las competencias previstas para el título en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje propuestos se alcanzan y concuerdan con los propuestos en la memoria verificada. Los empleadores se encuentran altamente satisfechos con el nivel científico/técnico de los egresados y los consideran adecuadamente cualificados.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La tasa de abandono (50 %) es superior a la indicada en la memoria verificada (45 %). No obstante tanto la tasa de rendimiento como la de éxito van mejorando a los largo de los años de impartición.

La tasa de graduación no ha podido ser calculada ya que la primera promoción se graduó en el curso 2013/2014.

La satisfacción de los grupos de interés con la titulación reflejado en el informe de autoevaluación valorado sobre un máximo de 5 es de 3.6 para profesores, 3.7 para el PAS y de 4 para egresados (aunque estos últimos no son muy representativos por el bajo número de consultados). No se ha podido acceder a los resultados verdaderamente analizables de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, aunque en las entrevistas realizadas por el panel de expertos, se pudo verificar que el nivel de satisfacción era alto o muy alto, en todos los casos.

Dado que la primera promoción terminó en el curso 2013/2014 y que el número de egresados fue muy escaso, no se puede hacerse un análisis fiable de la inserción laboral.

Respecto a la tasa de abandono, la universidad en su plan de mejoras indica que está intensificando la información que se ofrece a los futuros estudiantes de los institutos de la región así como participando en acciones de difusión de la UEx en jornadas de puertas abiertas, feria educativa, etc.

Por otro lado, una vez que los estudiantes se matriculan en este título se oferta el plan de acción tutorial (PAT) y el nuevo plan CÓMPLICE, implantado en el curso 2014/2015 basado en la experiencia que alumnos de últimos cursos pueden aportar a los alumnos recién iniciados en los estudios universitarios.

Además y referido a dicha tasa de abandono se va a tratar de definir un mecanismo que permita paliar estadísticamente el efecto del trasvase de alumnos entre de GIIS y GIIC y viceversa.

Por último, en relación con las tasas de graduación y de inserción laboral, se está llevando a cabo tomando como referencia los datos de la primera promoción de la titulación, curso 13/14 y existen pocos datos. En cualquier caso, una vez que estos datos se conozcan la universidad indica que se incorporarán a las memorias anuales de los títulos, se analizarán y se plantearán las medidas correctoras o de mejora que se consideren oportunas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

.- Se realizarán las acciones recogidas en el plan de mejoras así como todas las necesarias que garanticen que se promocionan, incentivan e incorporan actividades de evaluación y mejora del título. Asimismo se realizaran acciones de mejora que garanticen una mayor participación de los diferentes colectivos implicados en el mismo.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

1.- Llevar adelante las acciones de mejora comprometidas en el plan de mejoras a fin de mejorar la tasa de abandono y acercarla a la establecida en la memoria verificada. Igualmente investigar el indicador definido por el Consejo de Universidades como Tasa de Cambio de Estudios, que ayuda a explicar el indicador Tasa de Abandono y poder evaluar realmente cuál es el abandono puro que presenta el título.

2.- Obtener las tasas de graduación y los indicadores relacionados con la inserción laboral cuando se disponga de los datos suficientes a fin de tomar las acciones de mejora oportunas que redunden en la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL

En Madrid, a 02/06/2016:



El Director de ANECA